

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 6 DE DICIEMBRE DEL 2012. NUM. 32,993

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 0828

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 26 de septiembre de 2012.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), ha convenido suscribir con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo No.2086, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región del Sur", hasta por un monto de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00).

CONSIDERANDO: Que este proyecto tiene como objetivo contribuir al incremento de las oportunidades de ingresos, empleo y seguridad alimentaria de los pequeños productores organizados, propiciando la inserción a cadenas de valor y el acceso de sus empresas y negocios rurales competitivos, a los mercados nacionales y externos.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Autorizar al Licenciado WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ, en su condición de

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos Ejecutivos Nos.: 0828 y 0837.	A. 1-2
SECRETARÍA DEL INTERIOR Y POBLACIÓN Acuerdos Nos.: 083-2011 y 084-2011.	A. 3
AVANCE	A. 4

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	B. 1-28
---	---------

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que, en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Préstamo Directo No.2086, destinado a financiar la ejecución del Proyecto "Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región del Sur", hasta por un monto de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000,000.00).

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo deja sin valor ni efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 087 de fecha 12 de enero de 2012, y es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**Porfirio Lobo Sosa**

Presidente Constitucional de la República

Carlos Manuel Borjas Castejón

Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

Secretaría de Finanzas**ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 0837**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,

15 de Octubre de 2012

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS**

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que conforme al Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en defecto de disposición legal, el Superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos y sujetándose a la jerarquía normativa establecida en el Artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública y con arreglo a normas de economía, celeridad y eficacia, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general.

CONSIDERANDO: Que conforme al Artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las resoluciones se notificarán personalmente en un plazo de cinco días a partir de su fecha y, conforme al Artículo 88 del mismo ordenamiento, la notificación se practicará mediante entrega de copia íntegra del acto que se trate.

POR TANTO: En aplicación de los Artículos 7, 36, numerales 8 y 19; 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 24 segundo párrafo, del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, 4, 5, 27, 87 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Licenciada **YAMILETH ABELINA TORRES HENRÍQUEZ**, quien se desempeña como Auxiliar Jurídico de la Secretaría General de esta Dependencia, la facultad y atribución de notificar conforme a los Artículos 87 y 88 párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, las Resoluciones y Providencias que emita esta Secretaría de Estado.

SEGUNDO: La delegada será responsable del ejercicio de la función delegada.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

MBA WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
Secretario de Estado

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
Secretario General

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 083-2011

Santa Rosa de Copán, 15 de diciembre del 2011.

**EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE
COPÁN**

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales emitir los Acuerdos, dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Carlos Edgardo Campos	Glenda Esmeralda Serrano Ferman	Copán	Santa Rosa de Copán

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

**JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN**

Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 084-2011

Santa Rosa de Copán, 16 de diciembre del 2011.

**EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE
COPÁN**

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegado del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales emitir los Acuerdos, dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Eblin Karina Maldonado Argueta	Arnulfo Mejía Portillo	Copán	Santa Rosa de Copán

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

**JUAN CARLOS LAGOS FUENTES
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE COPÁN**

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro, 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS FISCAL ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), interpuso demanda en materia tributaria o impositiva, ante esta judicatura con orden de ingreso No. 053-12. El abogado MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS, en su condición de Apoderado Legal de la denominada Sociedad Mercantil SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de V.C., contra la CORPORACIÓN SAN LUIS, departamento de COMAYAGUA, pidiendo que se decrete la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter general, consistente en el Plan de Arbitrios, con relación a: Torres, antenas, microceldas, postes, y tendido de cables aéreo y subterráneo; debido a que las mismas no fueron establecidas conforme a derecho pues su creación infringe el ordenamiento vigente en varios niveles. Que se reconozca de la situación jurídica individualizada, que sin más trámite se cite a las partes para oír sentencia sin preceder al recibimiento del juicio a pruebas en virtud que la cuestión que se discute es de puro o mero derecho. La acción de mérito se deduce contra el Plan de Arbitrios 2012 establecidas, aprobado por la Corporación Municipal para empresas de telecomunicaciones.

LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY

6 D. 2012

JUZGADO DE LETRAS FISCAL ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), interpuso demanda en materia tributaria o impositiva, ante esta judicatura con orden de ingreso No. 069-12. El abogado MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS, en su condición de Apoderado Legal de la denominada Sociedad Mercantil SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de V.C., contra la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE NAMASIGÜE, departamento de CHOLUTECA, pidiendo que se decrete la

nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter general, consistente en el Plan de Arbitrios, con relación a: Torres, antenas, microceldas, postes, y tendido de cables aéreo y subterráneo; debido a que las mismas no fueron establecidas conforme a derecho pues su creación infringe el ordenamiento vigente en varios niveles. Que se reconozca de la situación jurídica individualizada, que sin más trámite se cite a las partes para oír sentencia sin preceder al recibimiento del juicio a pruebas en virtud que la cuestión que se discute es de puro o mero derecho. La acción de mérito se deduce contra el Plan de Arbitrios 2012 establecidas, aprobado por la Corporación Municipal para empresas de telecomunicaciones.

LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY

6 D. 2012

JUZGADO DE LETRAS FISCAL ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), interpuso demanda en materia tributaria o impositiva, ante esta judicatura con orden de ingreso No. 085-12. El abogado MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS, en su condición de Apoderado Legal de la denominada Sociedad Mercantil SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de V.C., contra la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CANE, departamento de LA PAZ, pidiendo que se decrete la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter general, consistente en el Plan de Arbitrios, con relación a: Torres, antenas, microceldas, postes, y tendido de cables aéreo y subterráneo; debido a que las mismas no fueron establecidas conforme a derecho pues su creación infringe el ordenamiento vigente en varios niveles. Que se reconozca de la situación jurídica individualizada, que sin más trámite se cite a las partes para oír sentencia sin preceder al recibimiento del juicio a pruebas en virtud que la cuestión que se discute es de puro o mero derecho. La acción de mérito se deduce contra el Plan de Arbitrios 2012 establecidas, aprobado por la Corporación Municipal para empresas de telecomunicaciones.

LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY

6 D. 2012

**JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), interpuso demanda en materia tributaria o impositiva, ante esta judicatura con orden de ingreso No. 005-12. El abogado **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS**, en su condición de Apoderado Legal de la denominada Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de V.C.**, contra la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE YORO**, departamento de YORO, pidiendo que se decrete la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter general, consistente en el Plan de Arbitrios, con relación a: Torres, antenas, microceldas, postes, y tendido de cables aéreo y subterráneo; debido a que las mismas no fueron establecidas conforme a derecho pues su creación infringe el ordenamiento vigente en varios niveles. Que se reconozca de la situación jurídica individualizada, que sin más trámite se cite a las partes para oír sentencia sin preceder al recibimiento del juicio a pruebas en virtud que la cuestión que se discute es de puro o mero derecho. La acción de mérito se deduce contra el Plan de Arbitrios 2012 establecidas, aprobado por la Corporación Municipal para empresas de telecomunicaciones.

**LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

6 D. 2012

**JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), interpuso demanda en materia tributaria o impositiva, ante esta judicatura con orden de ingreso No. 021-12. El abogado **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS**, en su condición de Apoderado Legal de la denominada Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de V.C.**, contra la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JOSÉ SANTOS GUARDIOLA** departamento de ISLAS DE LA BAHIA,

pidiendo que se decrete la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter general, consistente en el Plan de Arbitrios, con relación a: Torres, antenas, microceldas, postes, y tendido de cables aéreo y subterráneo; debido a que las mismas no fueron establecidas conforme a derecho pues su creación infringe el ordenamiento vigente en varios niveles. Que se reconozca de la situación jurídica individualizada, que sin más trámite se cite a las partes para oír sentencia sin preceder al recibimiento del juicio a pruebas en virtud que la cuestión que se discute es de puro o mero derecho. La acción de mérito se deduce contra el Plan de Arbitrios 2012 establecidas, aprobado por la Corporación Municipal para empresas de telecomunicaciones.

**LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

6 D. 2012

**JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), interpuso demanda en materia tributaria o impositiva, ante esta judicatura con orden de ingreso No. 037-12. El abogado **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS**, en su condición de Apoderado Legal de la denominada Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de V.C.**, contra la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA** departamento de SANTA BÁRBARA, pidiendo que se decrete la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter general, consistente en el Plan de Arbitrios, con relación a: Torres, antenas, microceldas, postes, y tendido de cables aéreo y subterráneo; debido a que las mismas no fueron establecidas conforme a derecho pues su creación infringe el ordenamiento vigente en varios niveles. Que se reconozca de la situación jurídica individualizada, que sin más trámite se cite a las partes para oír sentencia sin preceder al recibimiento del juicio a pruebas en virtud que la cuestión que se discute es de puro o mero derecho. La acción de mérito se deduce contra el Plan de Arbitrios 2012 establecidas, aprobado por la Corporación Municipal para empresas de telecomunicaciones.

**LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

6 D. 2012

**JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), interpuso demanda en materia tributaria o impositiva, ante esta judicatura con orden de ingreso No. 133-12. El abogado **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS**, en su condición de Apoderado Legal de la denominada Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de V.C.**, contra la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE YUSCARAN**, departamento de EL PARAÍSO, pidiendo que se decrete la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter general, consistente en el Plan de Arbitrios, con relación a: Torres, antenas, microceldas, postes, y tendido de cables aéreo y subterráneo; debido a que las mismas no fueron establecidas conforme a derecho pues su creación infringe el ordenamiento vigente en varios niveles. Que se reconozca de la situación jurídica individualizada, que sin más trámite se cite a las partes para oír sentencia sin preceder al recibimiento del juicio a pruebas en virtud que la cuestión que se discute es de puro o mero derecho. La acción de mérito se deduce contra el Plan de Arbitrios 2012 establecidas, aprobado por la Corporación Municipal para empresas de telecomunicaciones.

**LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

6 D. 2012

**JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticuatro (24) de enero del dos mil doce (2012), interpuso demanda en materia tributaria o impositiva, ante esta judicatura con orden de ingreso No. 149-12. El abogado **MICHAEL ALEXANDER RASCOFF IRIAS**, en su condición de Apoderado Legal de la denominada Sociedad Mercantil **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS, S.A. de C.V.**, contra la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO**, departamento de LEMPIRA, pidiendo que se decrete la nulidad absoluta de un acto administrativo de carácter general, consistente en el Plan de Arbitrios, con relación a: Torres, antenas, microceldas, postes, y tendido de cables aéreo y

subterráneo; debido a que las mismas no fueron establecidas conforme a derecho pues su creación infringe el ordenamiento vigente en varios niveles. Que se reconozca de la situación jurídica individualizada, que sin más trámite se cite a las partes para oír sentencia sin preceder al recibimiento del juicio a pruebas en virtud que la cuestión que se discute es de puro o mero derecho. La acción de mérito se deduce contra el Plan de Arbitrios 2012 establecidas, aprobado por la Corporación Municipal para empresas de telecomunicaciones.

**LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

6 D. 2012

**JUZGADO DE LETRAS
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha once de mayo del dos mil doce, interpuso demanda ante esta judicatura el Abogado **VIRGILIO UMANZOR**, en su condición de apoderado de la Sociedad Mercantil **CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. de C.V.**, con orden de ingreso No. 187-12, en contra del Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los despachos de **Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, contraída a solicitar que se declare no conforme a Derecho y se anule totalmente un acto administrativo de carácter general, consistente en el Acuerdo Ministerial número 01417 de fecha 21 de noviembre del 2011, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Pública, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), por haberse dictado infringiendo el ordenamiento jurídico vigente y cometiendo exceso de poder. Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su restablecimiento. Se anuncian medios de prueba. Se acompañan documentos, Se señala el lugar donde obran otros documentos. Citación y emplazamiento. Habilidadación de horas y días inhábiles. Condena de costas.

**MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

6 D. 2012

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, departamento de Copán, al público en general **HACE SABER:** Que con fecha tres de septiembre del año dos mil doce, la señora **IRMA LEONELI DOMÍNGUEZ LEMUZ**, a través de su apoderado legal el Abogado **YOSY MISAEEL MADRID CARVAJAL**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, sobre un lote de terreno consistente en **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (387.24 M2.)**, de extensión superficial ubicado en el barrio El Progreso, municipio de Nueva Arcadia, departamento de Copán, con los rumbos y distancias son las siguientes: rumbo S 43° 53' 25.85" W distancia 21.550; rumbo N 46° 52' 33.02" W 19.106; rumbo N 44° 41' 34.81" E distancia 19.300; rumbo S 53° 41' 32.85" E distancia 19.000; el cual hubo por compra que le hiciera al señor **NORMAN DANILO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, y que posee en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente por más de diez años.

La Entrada, Copán, 04 de septiembre del año 2012.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

6 O., 6 N. y 6 D. 2012.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por la señora **MARÍA GUILLERMINA MEJÍA CHACÓN**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, residente en la aldea El Junco, vecina del municipio de La Unión, Copán, es dueña de un lote de terreno aproximadamente de **DIEZ MANZANAS**, situado en el lugar denominado "Pilón Arroyo", jurisdicción del municipio de La Unión, Copán, limitado así: Norte, colinda con terreno de Sucesión de Moranes, río Quelis por medio; al Sur, con propiedad de Víctor Manuel Mejía; al Este, con propiedad de Arnaldo Mejía; y, al Oeste, con Excesos de Erapuca.

Representa Abog. Vilma Aracely Ayala Batres.

Santa Rosa de Copán, 23 de abril del 2012.

Rebeca Ortiz
Secretaria

6 O., 6 N. y 6 D. 2012.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de fertilizantes o materias primas.

El Abog. **JOSÉ EDUARDO CHAVEZ MENDOZA**, actuando en representación de la empresa **TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE GRANULADOS, S.A., (TIGSA)** tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **TIGSAMAG 4E**, compuesto por los elementos: **23% CALCIO (CaO)**, **14% MAGNESIO (MgO)**, **2% ZINC (ZnO)**, **0.6% BORO (B₂O₃)**

En forma de: **SOLIDO**

Formulador y país de origen: **TIGSA ATLANTICO, S.A./GUATEMALA**

Tipo de uso: **ENMIENDA AL SUELO**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., DOCE (12) de OCTUBRE del 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

6 D. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de fertilizantes o materias primas.

La Abog. **MARIA LILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **SAMPOLK, S.A.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **MEGA FOSPOT 0-10-10**, compuesto por los elementos: **10% FOSFORO (P₂O₅)**, **10% POTASIO (K₂O)**.

En forma de: **LIQUIDO**

Formulador y país de origen: **SAMPOLK, S.A./HONDURAS**

Tipo de uso: **FERTILIZANTE FOLIAR**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., VEINTICINCO (25) de OCTUBRE del 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

6 D. 2012

Marcas de Fábrica

1/ No. Solicitud: 31666-12
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SPLASH INN, S.A.
 4.1/ Domicilio: WEST END, ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SPLASH INN



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:
 8/ Protege y distingue:
 Desarrollo de Proyectos Turísticos y Habitacionales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: María Letizia Suazo de Guillén
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 6 y 21 D. 2012

1/ No. Solicitud: 31667-12
 2/ Fecha de presentación: 10-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SPLASH INN, S.A.
 4.1/ Domicilio: WEST END, ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PURA VIDA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:
 8/ Protege y distingue:
 Desarrollo de Proyectos Turísticos y Habitacionales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: María Letizia Suazo de Guillén
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N. 6 y 21 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-011502
 [2] Fecha de presentación: 30/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BALEADAS KENNEDY, JEHOVA JIREH, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALEADAS KENNEDY



[7] Clase Internacional: 43
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: José Manuel Castro Rivera

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2012
 [12] Reservas: No se concede exclusividad sobre la palabra baleadas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-011501
 [2] Fecha de presentación: 30/03/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BALEADAS KENNEDY, JEHOVA JIREH, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BALEADAS KENNEDY



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: José Manuel Castro Rivera

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2012
 [12] Reservas: No se concede exclusividad sobre la palabra baleadas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. Solicitud: 36011-12
 2/ Fecha de presentación: 12-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CABLE COLOR, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: COMPREBARATO TV COLOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

COMPREBARATO TV COLOR**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-12

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2012

1/ No. Solicitud: 36407-12

2/ Fecha de presentación: 17-10-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CABLE COLOR, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CABLE COLOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

CABLE COLOR**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2012

1/ No. Solicitud: 36406-12

2/ Fecha de presentación: 17-10-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CABLE COLOR, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CABLE COLOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

CABLE COLOR**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34248-12

2/ Fecha de presentación: 28-09-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUIERO FRUTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: QUIERO FRUTAS Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores: rojo, verde claro, verde oscuro, azul oscuro, azul claro, amarillo, negro, morado, anaranjado y violeta.

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-2012

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2012

1/ No. Solicitud: 34249-12

2/ Fecha de presentación: 28-09-2012

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: QUIERO FRUTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: QUIERO FRUTAS



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:

Finalidad: compra y venta de todo tipo de frutas, así como la distribución al por mayor y menor, elaboración de productos de frutas, compra y venta, distribución al por mayor y menor de bebidas naturales y artificiales, alimentos en general y la importación y exportación de todo tipo de frutas y alimentos nacional e internacional.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-2012

12/ Reservas: No se protege el diseño

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-032518
 [2] Fecha de presentación: 14/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (FIFA)

[4.1] Domicilio: FIFA-STRASSE 20, 8044 ZURICH.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 123904743 14-Marzo 2012 Francia FR

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

OFICINAS DE EMPLEO; SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL; SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO; SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD; SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN LINEA EN UNA RED INFORMATICA; DIFUSION DE MATERIAL PUBLICITARIO; SERVICIOS DE ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE ALQUILER DE TIEMPO PUBLICITARIO EN LOS CRÉDITOS DE LAS PELICULAS (CINE); SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIOFONICA Y TELEVISADA; PUBLICIDAD EN FORMA DE ANIMACION; SERVICIOS DE AGENCIAS DE PROMOCIONES; SERVICIOS DE AGENCIAS DE PROMOCION DE DEPORTES Y RELACIONES PUBLICAS; SERVICIOS DE ESTUDIOS DE MERCADÓ; SERVICIOS DE INVESTIGACIONES PARA MARKETING; SERVICIOS DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA; ORGANIZACION DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O PUBLICITARIOS; ORGANIZACION DE PUBLICIDAD PARA EXHIBICIONES COMERCIALES; SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS; COMPILACION DE ESTADISTICAS; SERVICIOS EN EL AREA DE RECOPIACION DE DATOS Y DE ESTADISTICAS Y OTRAS INFORMACIONES SOBRE RENDIMIENTOS DEPORTIVOS; SERVICIOS DE ASESORES PARA LA ORGANIZACION Y LA DIRECCION; SERVICIOS DE CONSULTAS PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS; ORGANIZACION DE COMPETICIONES PROMOCIONALES; SUMINISTRO DE INFORMACION COMERCIAL; PUBLICIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL AREA DEL FÚTBOL; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE DE PRODUCTOS DE METALES COMUNES, MAQUINAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS, HERRAMIENTAS MANUALES E IMPLEMENTOS, APARATOS/EQUIPOS OPTICOS Y AUDIO VISUALES Y ELECTRICOS/ELECTRONICOS Y MAGNETICOS, APARATOS/EQUIPOS MEDICOS, APARATOS/EQUIPOS DE ILUMINACION Y CALEFACCION Y COCCION Y REFRIGERACION Y SECADO Y VENTILACION, VEHICULOS Y SUS ACCESORIOS, ARTICULOS DE METALES PRECIOSOS, JOYERIA E INSTRUMENTOS DE HOROLOGIA/CRONOMETRICOS, INSIGNIAS Y ALFILERES, INSTRUMENTOS MUSICALES, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO, BOLETOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS, PRODUCTOS DE CUERO Y DE IMITACION DE CUERO, EQUIPAJE Y BOLSOS Y FUNDAS, PARAGUAS, UTENSILIOS DE CASA, MOBILIARIO, ARTICULOS PROMOCIONALES Y DE MUESTRAS, PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y SOMBRERERIA Y CALZADO, BORDADOS Y CINTAS Y TRENZAS Y ARTICULOS DERIVADOS, REVESTIMIENTOS PARA SUELO / PISO, JUEGOS Y JUGUETES Y ARTICULOS DEPORTIVOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS, SOLVENTES, PARAFINA, CERA, BETUN Y PETROLEO, GASOLINA, ACEITES Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE TRANSMISION, LIQUIDO DE FRENOS, AGENTES ANTICONGELANTE, REFRIGERANTES, LIQUIDO HIDRAULICO, GRASAS; SERVICIOS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA EN ESTA CLASE QUE INCLUYAN VENTA AL DETALLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, VENTA AL DETALLE Y APROVISIONAMIENTO DE BEBESTIBLES A TRAVES DE MAQUINAS EXPENDEDORAS; SERVICIOS DE VENTA AL DETALLE DE ESTACIONES DE RECARGA (DE COMBUSTIBLE) Y TIENDAS UBICADAS EN LAS ESTACIONES DE RECARGA (DE COMBUSTIBLE); EL REAGRUPAMIENTO, PARA EL BENEFICIO DE TERCEROS, DE PRODUCTOS DE METALES COMUNES, MAQUINAS HERRAMIENTAS, HERRAMIENTAS MANUALES E IMPLEMENTOS,

APARATOS/EQUIPOS OPTICOS Y AUDIO VISUALES Y ELECTRICOS/ELECTRONICOS Y MAGNETICOS, APARATOS/EQUIPOS MEDICOS, APARATOS/EQUIPOS DE ILUMINACION Y CALEFACCION Y COCCION Y REFRIGERACION Y SECADO Y VENTILACION, VEHICULOS Y SUS ACCESORIOS ARTICULOS DE METALES PRECIOSOS, JOYERIA E INSTRUMENTOS DE HOROLOGIA/CRONOMETRICOS, INSIGNIAS Y ALFILERES, INSTRUMENTOS MUSICALES, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO, BOLETOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS, PRODUCTOS DE CUERO Y DE IMITACION DE CUERO, EQUIPAJE Y BOLSOS Y PORTA COSAS, PARAGUAS, UTENSILIOS DE CASA, MOBILIARIO, ARTICULOS PROMOCIONALES Y DE MUESTRAS, PRODUCTOS TEXTILES, VESTUARIO Y SOMBRERERIA Y CALZADO, BORDADOS Y CINTAS Y TRENZAS Y ARTICULOS DERIVADOS; REVESTIMIENTOS PARA SUELO / PISO, JUEGOS Y JUGUETES Y ARTICULOS DEPORTIVOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS, SOLVENTES, PARAFINA, CERA, BETUN Y PETROLEO, GASOLINA, ACEITES Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE TRANSMISION, LIQUIDO DE FRENOS, AGENTES ANTICONGELANTE, REFRIGERANTES, LIQUIDO HIDRAULICO, GRASAS (EXCLUYENDO EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS) PERMITIENDO A LOS CONSUMIDORES VER Y COMPRAR CONVENIENTEMENTE ESOS PRODUCTOS A TRAVES DE UNA TIENDA DE VENTA AL DETALLE O A TRAVES DE UNA RED INTERNACIONAL INFORMATICA (INTERNET) O A TRAVES DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA INALAMBRICA; SERVICIOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD, PUBLICIDAD A TRAVES DE PATROCINIO, SERVICIOS DE INFORMACION EN RELACION A PUBLICIDAD Y PROMOCION, SERVICIOS DE INFORMACIONES DE NEGOCIOS, TODO SUMINISTRADO EN LINEA DESDE UNA BASE DE DATOS INFORMATICA O UNA RED INTERNACIONAL INFORMATICA (INTERNET) O DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS INALÁMBRICAS; COMPILACION DE ANUNCIOS PARA SER USADOS COMO PAGINAS WEB EN INTERNET O EN DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES ELECTRONICOS INALAMBRICOS; SUMINISTRO DE ESPACIO EN SITIOS WEB DE INTERNET PARA LA PUBLICIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS; SUBASTAS SUMINISTRADAS POR INTERNET O POR DISPOSITIVOS DE COMUNICACION ELECTRONICA INALAMBRICA; COMPILACION DE DIRECTORIOS PARA PUBLICAR EN INTERNET O EN DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA INALÁMBRICA; SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE VENTAS HECHAS POR INTERNET O POR DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA INALÁMBRICA; PROMOCION DE VENTAS, A SABER, SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA CLIENTES, SERVICIOS DE PROMOCION DE VENTAS DE BOLETOS; SERVICIOS DE FIDELIZACION DE CLIENTES Y SERVICIOS DE CLUB DE CLIENTES, PARA PROPOSITOS COMERCIALES, DE PUBLICIDAD Y/O PROMOCIONALES; DISTRIBUCION DE TARJETAS DE FIDELIZACION Y CODIFICADAS LAS CUALES PUEDEN LLEVAR DATOS PERSONALES DE IDENTIDAD DEL USUARIO PARA CONTROLAR EL ACCESO A ESTADIOS DEPORTIVOS; COMPILACION DE DATOS EN UNA COMPUTADORA CENTRAL, EN PARTICULAR DE IMÁGENES FIJAS Y ANIMADAS; PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL CAMPO DEL FÚTBOL; PROMOCION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS, POR MEDIO DE ACUERDOS CONTRACTUALES, EN PARTICULAR DE PATROCINADORES (SPONSORING) Y CONTRATOS DE LICENCIA, PROVEYENDOLES CON UNA CONCIENCIA DE MARCA INCREMENTADA E IMAGEN MEJORADA DERIVADA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, ESPECIFICAMENTE EVENTOS INTERNACIONALES; INVESTIGACION DE PATROCINIO PARA NEGOCIOS EN RELACION A COMPETICIONES DEPORTIVAS.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2012

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/No. Solicitud: 11674-12
 2/ Fecha de presentación: 09-04-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 44384

5.1/ Fecha: 03 Oct. 2011

5.2/ País de Origen: Trinidad y Tobago

5.3/ Código País: TT

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISIGHT

ISIGHT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras, dispositivos periféricos de cómputo, terminales de cómputo; equipo de cómputo (hardware); máquinas de juego de cómputo, microprocesadores, tableros de memoria, monitores, pantallas, teclados, cables eléctricos, módems, impresoras, controladores de unidades de disco, adaptadores, tarjetas de adaptadores, conectores y unidades de disco; medios de almacenamiento en blanco; discos duros; discos duros miniatura para unidades de almacenamiento; discos de audio, vídeo, CD-ROMs y discos versátiles digitales; medios de almacenamiento de computadora en blanco (vacíos); cartuchos magnéticos de datos; chips, discos y cintas para grabar o que contienen programas de cómputo y software; memorias de acceso aleatorio y memoria de solo lectura; aparatos de memoria (discos duros); alfombrillas de ratón; teléfonos; máquinas de facsímil, máquinas contestadores; cámaras, videocámaras; baterías; baterías recargables; cargadores; cargadores para baterías eléctricas; reproductores de audio para MP3 y otros formatos digitales; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; asistentes personales digitales; organizadores electrónicos; block de notas electrónico; unidades portátiles de juegos electrónicos adaptadas para ser usadas con pantallas de visualización externa o monitores; dispositivos electrónicos digitales portátiles y software y software relacionado con los mismos; dispositivos electrónicos digitales, móviles y portátiles para el envío y recepción de llamadas de teléfono, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales portátiles y software relacionado con los mismos; dispositivos electrónicos digitales inalámbricos que incorporan cámaras; unidades electrónicas portátiles para la recepción, almacenamiento y/o transmisión inalámbrica de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario llevar el registro y manejar su información personal; equipo e instrumentos de comunicación electrónica; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; hardware y software para la recuperación de información basada en telefonía; dispositivos electrónicos digitales móviles, sistemas de posicionamiento global (GPS), teléfonos; teléfonos móviles, videotéfonos, partes y accesorios para teléfonos móviles; aparatos de reconocimiento de voz; grabadoras digitales de voz; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos o imágenes; auriculares, audífonos; bocinas para audio;

aparatos para la grabación y reproducción de sonido, amplificadores, fonógrafos eléctricos, reproductores de discos, aparatos de alta fidelidad estéreo, reproductores de cintas y aparatos reproductores, micrófonos; grabadoras y reproductores de audio y vídeo digitales; grabadoras y reproductoras de audio casetes, grabadoras y reproductoras de videocasetes, grabadoras y reproductoras de discos compactos, grabadoras y reproductoras de discos digitales versátiles, grabadoras y reproductoras de cintas de audio digital; radios; transmisores y receptores de audio; mezcladoras digitales de audio, vídeo; aparatos de sonido para automóviles; software de computadora; juegos electrónicos y de computadora; software de computadora para la creación, autorización, reproducción descarga, transmisión, recepción, reproducción, edición, extracción, codificación, decodificación, despliegue, almacenamiento y organización de textos, gráficas, imágenes, audio, vídeo y contenidos multimedia, y publicaciones electrónicas descargables; software para sistemas operativos; software para sincronización de datos; software para desarrollo de aplicaciones; software de computadora para la administración de información personal; software para administración de bases de datos; software para la sincronización de bases de datos; software para el reconocimiento de caracteres; software para el reconocimiento de voz; software para la conversión de voz a texto; software para la habilitación de aplicaciones por voz; software para la administración de telefonía; software para correo y mensajería electrónicos; software para telefonía móvil; software para el acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea; software para la redirección de mensajes, correos electrónicos y/o otros datos a uno o más dispositivos electrónicos portátiles de una tienda de datos o una tienda asociada a una computadora personal o servidor; software para la sincronización de datos entre una estación remota o dispositivo y un dispositivo o estación remota determinado; publicaciones electrónicas descargables; datos pregrabados como fuentes, tipos de letras, diseños de caracteres y símbolos; manuales de usuario de lectura electrónica (publicaciones electrónicas descargables), para lectura por máquinas o lectura en computadora para usarse con y que se venden como una unidad con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para usarse con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para usarse con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones interactivas para usarse con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes y componentes y partes de prueba para todos los productos antes mencionados; carátulas, bolsas y estuches adaptados para contener los productos antes mencionados.

8.1/ Página Adicional:

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-04-12

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. Solicitud: 36511-12

2/ Fecha de presentación: 18-10-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Soci t  Air France

4.1/ Domicilio: 45, Rue de Paris, 95747 Roissy-Charles-De-Gaulle, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro b sico:

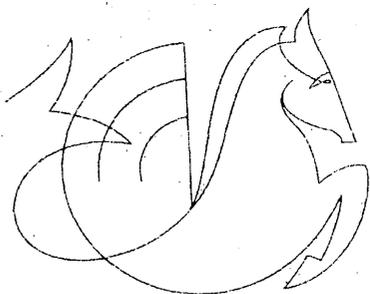
5.1/ Fecha:

5.2/ Pa s de Origen:

5.3/ C digo Pa s:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACI N

6./ Denominaci n y 6.1/Distintivo: DISE O ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, publicidad por correo, publicidad en radio, publicidad en televisi n, publicidad en l nea por redes de internet, intranet y extranet; gesti n de negocios, administraci n de negocios; funciones de oficina; mercadeo y promoci n de ventas para compa  as a reas; arreglos de suscripciones a diarios, revistas, peri dicos o boletines para terceros; consultor a de organizaci n, consultor a de negocios profesionales, expertos en eficacia, informaci n de negocios, consultas de negocios; colocaci n de carteles; calificaciones de negocios; agencias de informaci n comercial; an lisis precio costo; distribuci n de material publicitario; alquiler de m quinas y equipamiento de oficina; transcripci n; llevar los libros; consultor a de gesti n de personal, contrataci n del personal; preparaci n de columnas de publicidad; publicidad de correo directo, asistencia de gesti n comercial o industrial; actualizaci n de material publicitario; reproducci n de documentaci n; organizaci n de exhibiciones para fines comerciales o publicitarios; organizaci n de competencias (publicidad y promociones de ventas); compilaci n y sistematizaci n de informaci n en bases de datos de computadoras; gesti n de archivos computarizados, como ser, gesti n de archivos computarizados en redes de internet, intranet y extranet; gesti n de base de datos, como ser, gesti n de base de datos en redes de internet, intranet y extranet; alquileres de espacios publicitarios; encuestas de opini n; asistencia de gesti n de negocios; promoci n de ventas para terceros; publicaci n de textos publicitarios; relaciones p blicas; elaboraci n de estados de cuentas; servicios secretariales; informaci n estad stica; auditor a; gesti n de primas promocionales; desarrollo de fidelidad de clientes y del personal a trav s de acciones promocionales o publicitarias; gesti n de programas de fidelidad, como ser, gesti n de programas de fidelidad en el campo de la industria del transporte a reo; procesamiento de  rdenes de compra de bienes y servicios por redes de intranet y extranet; subastas, como ser, subastas por redes de internet, intranet y extranet; escaparates; demostraci n de mercader a; estudios de mercadeo, investigaci n de mercadeo; previsiones econ micas; modelo de publicidad o promoci n de ventas; gesti n comercial o administrativa de puntos de bonificaci n y recompensas por incentivos para promocionar la fidelidad del cliente; informaci n comercial, publicidad y promoci n de ventas para terceros a trav s de la gesti n de sitios web de vendedores; venta al por menor de tiquetes de transporte, pasajes de avi n, tiquetes de viaje, como ser venta al por menor de tiquetes de transporte, pasajes de avi n, tiquetes de viaje por redes de internet, intranet y extranet; venta al por menor de tiquetes de reserva de hoteles, como ser, venta al por menor de tiquetes de reserva de hoteles por redes internet, intranet y extranet; venta al por menor de tiquetes de reserva de restaurantes, como ser, venta al por menor de tiquetes de reserva de restaurantes

por redes de internet, intranet y extranet; venta al por menor de tiquetes de alquiler de autos como ser, venta al por menor de tiquetes de alquiler de autos por redes internet, intranet y extranet; venta al por menor de perfumes, cosm ticos, velas; venta al por menor de tarjetas de memoria, tarjetas de circuito integradas, tarjetas magn ticas codificadas, tarjetas magn ticas de identidad, tarjetas magn ticas de puntos de bonificaci n, tarjetas magn ticas de temporada, tarjetas magn ticas como ser, tarjetas magn ticas para la asistencia a los viajeros discapacitados o con movilidad reducida, tarjetas magn ticas de fidelidad, tarjetas magn ticas de membres a, tarjetas magn ticas de redes sociales, tarjetas magn ticas de pago, tarjetas magn ticas de cr dito, tarjetas inteligentes; venta al por menor de discos compactos (audio-v deo), discos compactos (memoria s lo lectura), discos  pticos, discos magn ticos, casetes de v deo, casetes de audio, cintas de v deo, DVD, CD-ROM, DVD-ROM; venta al por menor de etiquetas electr nicas para mercader a y equipaje; venta al por menor de m quinas de calcular, calculadoras electr nicas de bolsillo, agendas personales, reproductores de MP3, unidades flash USB, calculadora de bolsillo, radios aparatos de se ales, como ser, aparatos de se ales para viajeros, aparatos de chequeo (supervisi n), consolas de juegos electr nicos adaptados para ser usados con un televisor, c maras; venta al por menor de m quinas de afeitar, adaptadores de corriente; venta al por menor de gafas, lentes ( pticos), lentes de sol, lentes antirreflejo, visores antirreflejo, estuches de gafas; venta al por menor de joyer a, bisuter a, amuletos (joyas), anillos (joyas), caravanas, collares (joyas), colgantes (joyas), broches (joyas), pulseras (joyas), relojes pulsera, relojes, cron metros, relojes peque os, relojes despertadores, gemelos, adornos para sombreros de metales preciosos, portallaves (chucher as), alfileres de corbata, insignias de metales preciosos, medallas, medallones (joyas); venta al por menor de sacos, sobretodos, camperas, ropa impermeable, trajes, chaquetas (ropa), chalecos, buzos, camisas, pantalones, corbatas, cinturones (ropa), fajas, bufandas, vestidos, polleras, overoles, trajes de ba o, bandanas (pa uelos), vinchas (ropa), barberos no de papel, gorras (sombrreros), tiradores, sombreros, viseras, ropa interior, guantes (ropa), medias, zapatillas, camisones, pijamas, delantales (ropa), uniformes, zapatos, botas, sandalias; venta al por menor de servilletas, individuales, manteles, camineros, individuales, servilletas de mesa, toallas faciales, toallas, toallas de playa, toallas de ba o, guantes de lavado; venta al por menor de vajilla, juegos (platos), bandeja de plata (vajilla), vasos, copas, cristaler a, cristal (cristaler a), vasijas para beber, cubiertos de mesa, platos de mesa, platos, boles, tazas, juegos de t , teteras, esferas para t , juegos de caf , cafeteras, candelabros, botellas, destapadores de botellas, descorchadores, decantadores, posavasos, c ntaros, bandejas para uso dom stico, posafuentes (utensilios de mesa), sostenes de tarjetas de men , portanombres, copas de huevos, canastas para uso dom stico, posacuchillos para la mesa, frascos, canastos, hieleras, aceiteras, molinillos de pimienta manuales, molinillos de sal manuales, pimenteros, saљeros, azucareros, bandejas colectoras, servidores de tortas, vasijas, ollas, tachos de basura, anillos para servilletas, ensaladeras, epergnes, calderas no el ctricas, floreros; venta al por menor de carne, pescado, pollo, animales cazados, frutas y vegetales, leche, productos l cteos, aceites y grasas comestibles, huevos, cereales, preparaciones de cereales, pan, pasteler a, confiter a, caramelos, condimentos, caf , t , cocoa, chocolate, az car, salsas (condimentos), alimentos y platos preparados de carne, pescado, pollo, animales cazados, frutas y vegetales, leche, productos l cteos, aceites y grasas comestibles, huevos o cereales; venta al por menor de bebidas analcoh licas, aguas minerales, aguas gaseosas, jugos de frutas, jugos de vegetales, sodas, para servir pasteles, objetos de cer mica, potes, tachos de basura, sujetaservilletas, boles para ensaladas, centros de mesa, pavas no el ctricas, jarrones; venta al por menor de carne, pescado, aves, animales de caza, frutas y vegetales, leche, productos l cteos, aceites y grasas comestibles, huevos, cereales, preparaciones a base de cereales, pan, pasteler a, productos de confiter a, dulces, condimentos, caf , t , cacao, chocolate, az car, salsas (condimentos/especies), comidas y platos elaborados con carne, pescado, aves, animales de caza, frutas y vegetales, leche, productos l cteos, aceites y grasas comestibles, huevos o cereales; venta al por menor de bebidas sin alcohol, aguas minerales, aguas gasificadas, jugos de frutas, jugos de vegetales, aguas gaseosas, bebidas a base de caf , t , chocolate, bebidas alcoh licas, vinos, champa a, vinos espumantes, cerv zas, bebidas espirituosas, licores; venta

de juegos, artículos de juego, naipes, tableros de juegos, estuches para naipes, modelos a escala, modelos a escala de aviones o vehículos, vehículos a control remoto (juguetes), juguetes de felpa, muñecas, máquinas de juego automáticas y operadas por previo pago, juegos automáticos, consolas de juegos electrónicos; venta al por menor de tabaco, fósforos, cajillas de fósforos, estuches de cigarrillos, cajas de cigarrillos, gabinetes para cigarrillos, estuches de cigarrillos, cajas de cigarrillos; gabinetes para cigarrillos, encendedores para fumadores, ceniceros para fumadores, cortadores de cigarrillos, pureras, boquillas de cigarrillos, tarros de tabaco.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-10-12

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ Solicitud: 2012-030584

2/ Fecha de presentación: 30/08/2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FONDO CAFETERO NACIONAL

4.1/ Domicilio: BOULEVARD SUYAPA, EDIF. CHISA/BANPAIS 3 Y 4 PISO, A.P. # 4530, TEGUCIGALPA, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA HORA DEL CAFÉ

LA HORA DEL CAFÉ

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios informativos y de entretenimiento en radio y televisión.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: ARLEN OMAR TEJADA HERNÁNDEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2012.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno de noviembre del año dos mil doce, compareció a este Juzgado el Abogado Henry Mauricio Cárdenas Ardón en su condición de apoderado legal del Colegio de Médicos de Honduras y diez demandantes más, junto con los documentos que se acompañan, incoando demanda número 432-12 ordinaria. "Por la vía administrativa, declaración de no ser conforme a Derecho un acto administrativo de carácter general para su anulación e inaplicabilidad futura. Que se decrete la suspensión del acto impugnado sin rendición de caución. Pronunciamiento sin apertura a prueba por ser el asunto de fondo a resolverse cuestión de puro derecho, sin perjuicio de la decisión del Juzgado" en contra el Estado de Honduras.

LIC. CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY

6 D. 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de fertilizantes o materias primas.

El Abog. **JOSÉ EDUARDO CHAVEZ MENDOZA**, actuando en representación de la empresa **TECNOLOGIA INDUSTRIAL DE GRANULADOS, S.A., (TIGSA)** tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **AZUFERTIL 3E**, compuesto por los elementos: **28% AZUFRE (SO₄), 25% CALCIO (CaO), 4% MAGNESIO (MgO)**

En forma de: **SOLIDO**

Formulador y país de origen: **TIGSA, S.A./GUATEMALA**

Tipo de uso: **ENMIENDA AL SUELO**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

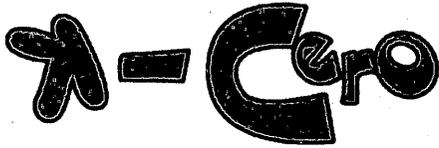
Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., DOCE (12) de OCTUBRE del 2012
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

6 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-031152
 [2] Fecha de presentación: 05/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROCESADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A. (PROPOA, S.A.)
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: K-CERO



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de productos alimenticios, (carnes, chorizos y embutidos, frijoles preparados y lácteos).
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS GALVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de septiembre del año 2012.
 [12] Reservas: Se protege solamente la parte denominativa del nombre comercial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-031168
 [2] Fecha de presentación: 05/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROCESADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A. (PROPOA, S.A.)
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: K-CERO



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Productos alimenticios, chorizos, frijoles preparados, lácteos, embutidos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS GALVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2012.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-031153
 [2] Fecha de presentación: 05/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROCESADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A. (PROPOA, S.A.)
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: D@YLU



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Productos alimenticios, carnes, chorizos, frijoles preparados, lácteos, embutidos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS GALVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de septiembre del año 2012.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-031169
 [2] Fecha de presentación: 05/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PROCESADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A. (PROPOA, S.A.)
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: D@YLU



- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 La comercialización, venta, exportación producción, e importación fabricación de carnes, lácteos.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: REINA ISABEL MATAMOROS GALVEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de octubre del año 2012.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-017088
- [2] Fecha de presentación: 18/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: IMPEXSA CORPORATION (DBA MAKER'S SHOES)
- [4.1] Domicilio: 2058 NW MIAMI CT. MIAMI, FL. 33127.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAKER'S Y LOGO DE M



- [7] Clase Internacional: 25
- [8] Protege y distingue: Calzados.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-017089
- [2] Fecha de presentación: 18/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: IMPEXSA CORPORATION (DBA MAKER'S SHOES)
- [4.1] Domicilio: 2058 NW MIAMI CT. MIAMI, FL. 33127.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAKER'S Y LOGO DE M



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Gestion de negocios, administración comercial, publicidad, trabajos de oficina, servicios de venta al detalle en establecimientos comerciales o a través de portales de internet, promoción de ventas para terceros.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- 1/ No. solicitud: 24870-12
- 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: Beverage Corporation International, Inc.
- 4.1/ Domicilio: 8100 SW 10th Street, Suite 4000, Ft. Lauderdale, FL. 33324 USA
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RITZ

RITZ

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 32
- 8/ Protege y distingue: Refrescos
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 06-08-12
- [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- 1/ No. solicitud: 28507-12
- 2/ Fecha de presentación: 14-08-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: FIRMA CUKIERNICZA SOLIDARNOSC - rok zalozenia 1952 Sp. z o.o.
- 4.1/ Domicilio: Ul. Gospodarca 25 20-211 Lublin POLAND
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Polonia
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/Distintivo: ROMANTICA

ROMANTICA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Productos de chocolate, chocolates rellenos, pralines, chocolate en cajas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19-10-2012
- [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- 1/ No. solicitud: 24869-12
- 2/ Fecha de presentación: 25-07-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: Toagosei Co., Ltd.
- 4.1/ Domicilio: 1-14-1, Nishi-Shinbashi, Minato-ku, Tokyo, Japón.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/Distintivo: KOLA LOKA

KOLA LOKA

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 16
- 8/ Protege y distingue: Adhesivos para papelería y propósitos caseros.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29-08-2012
- [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- [1] Solicitud: 2012-009500
- [2] Fecha de presentación: 15/03/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S. A. DE C. V.
- [4.1] Domicilio: AV. GOMEZ MORIN No. 1111, Col. Carrizalejo, C.P. 66254 San Pedro Garza García, Nuevo León.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: México
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TE OLÉ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: Té, bebidas a base de té, té helado.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: OSCAR RENE CUEVAS B.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2012.
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra BY CAFE OLE que aparece incluida en la etiqueta. Se protegen el diseño y los colores pantone 123, pantone 1795, pantone 287, pantone negro, pantone 5763C, según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. solicitud: 32750-12
 2/ Fecha de presentación: 17-Sept.-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Muebles Boal, S. A. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Ave. López Mateos Sur, No. 6459 - Interior "A" 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOME STYLE

HOME STYLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Muebles, espejos, marcos, productos no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS B. (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-09-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ Solicitud: 2012-026323
 2/ Fecha de presentación: 30/07/2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LA QUINTA WORLDWIDE, LLC.
 4.1/ Domicilio: 900 HIDDEN RIDGE, SUITE 600 IRVING TEXAS 75038.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: LQ

LQ

7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de hospedaje temporal.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. solicitud: 26321-12
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LA QUINTA WORLDWIDE, LLC.
 4.1/ Domicilio: 900 HIDDEN RIDGE, SUITE 600 IRVING TEXAS 75038 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-10-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ Solicitud: 2011-017422
 2/ Fecha de presentación: 26/05/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PACCAR, INC.
 4.1/ Domicilio: 777 106TH AVENUE NE, BELLEVUE, WA, 98004.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: KENWORTH SERVICIO PREMIER Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de reparación e instalación.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012.
 12/ Reservas: La denominación es compuesta, debe verse en su conjunto. Se reivindican los colores blanco y rojo.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ Solicitud: 2011-023417
 2/ Fecha de presentación: 14/07/2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CIRCLE K STORES INC.
 4.1/ Domicilio: 1130 WEST WARNER ROAD, BUILDING B, TEMPE, ARIZONA 85284.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LETRA K



7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tiendas de conveniencia.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de octubre del año 2012.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ Solicitud: 2012-009617
 2/ Fecha de presentación: 19/03/2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S. A. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: AV. GOMEZ MORIN No. 1111, Col. Carrizalejo, C.P. 66254 San Pedro Garza García, Nuevo León.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: TÉ OLÉ Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Leche y productos lácteos, batidos de leche, bebidas de té en las que predomina la leche, bebidas a base de leche con adición de té.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RENE CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de septiembre del año 2012
 12/ Reservas: No se reivindica la palabra BY CAFE OLÉ que aparece incluida en la etiqueta. Se protegen el diseño y los colores pantone 123, pantone 1795, pantone 287, pantone negro, pantone 3763C, según se muestra en etiqueta adjunta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. solicitud: 33886-12
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mardder Omnimedia, S. de R. L. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: OMNIMEDIA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA JANETH ALVAREZ PINEDA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

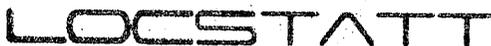
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. solicitud: 33885-12
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mardder Omnimedia, S. de R. L. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LOCSTATT



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA JANETH ALVAREZ PINEDA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. solicitud: 33884-12
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mardder Omnimedia, S. de R. L. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: XYBERA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA JANETH ALVAREZ PINEDA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. solicitud: 33882-12
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mardder Omnimedia, S. de R. L. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: mardderOmnimedia



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA JANETH ALVAREZ PINEDA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-10-12.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. solicitud: 33883-12
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mardder Omnimedia, S. de R. L. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: hondurasweekly



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA JANETH ALVAREZ PINEDA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-10-12.
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, no se da exclusividad sobre sus componentes en forma aislada.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

1/ No. solicitud: 33887-12
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Mardder Omnimedia, S. de R. L. de C. V.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio Minister Business, contiguo a Torre Libertad, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Vaganti



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: SANDRA JANETH ALVAREZ PINEDA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-10-2012.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

21 N., 6 y 21 D. 2012

- 1/ No. solicitud: 37078-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED
 4.1/ Domicilio: Danson Lane, Hull HU8 7DS, Inglaterra
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: UK
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Strepsils

Strepsils

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindica la forma especial de la escritura.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Sustancias y preparaciones farmacéuticas, confitería medicada.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012. y 8 E. 2013

- [1] Solicitud: 2011-002645
 [2] Fecha de presentación: 24/01/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NOVARTIS AG
 [4.1] Domicilio: 4002 Basel, Suiza.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONBRIZE BREEZHALER

ONBRIZE BREEZHALER

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2012.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012. y 8 E. 2013

- [1] Solicitud: 2010-023458
 [2] Fecha de presentación: 02/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S. A.
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DIEZ COMICS Y DISEÑO

- [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la

- casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2012.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores rojo, azul, amarillo y blanco también no se da protección sobre la palabra comics.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012. y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 36443-12
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER CONSUMER CARE, AG
 4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, CH-4052 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PRIORIN

PRIORIN

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012. y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 37084-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ONETOUCH SELECTSIMPLE

ONETOUCH SELECTSIMPLE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos de monitorización de glucosa en la sangre.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 31/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012. y 8 E. 2013

1/ Solicitudo: 2012-024701
 2/ Fecha de presentación: 12/07/2012
 3/ Solicitudo de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CLARIANT AG
 4.1/ Domicilio: ROTHHAUSSTRASSE 61, 4132 MUTTENZ.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 625004
 5.1/ Fecha: 12/01/2012
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: CLARIANT C Y DISEÑO

CLARIANT^C

7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue: Construcción, reparación, (con excepción de la reparación en el área de automóviles), servicios de instalación.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15 de noviembre del año 2012.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ Solicitudo: 2008-017395
 2/ Fecha de presentación: 20/05/2008
 3/ Solicitudo de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CELGENE CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 86 Morris Avenue, Summit, New Jersey 07901, USA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: USA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: VIDAZA

VIDAZA

7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas administrativas únicamente por medio de una receta en el consultorio de un médico a través de una aguja.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

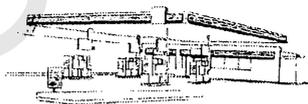
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2012.
 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 36555-12
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2012
 3/ Solicitudo de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG
 4.1/ Domicilio: Baarer matte, Baar 6340, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO DE DISPOSICIÓN DE COLORES



6.2/ Reivindicaciones: Disposiciones de los colores, rojo y amarillo aplicados a los locales de expendio de productos y servicios correspondientes a estaciones de servicios para vehículos.
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue: Servicios de reabastecimiento de combustible para vehículos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 36554-12
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2012
 3/ Solicitudo de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG
 4.1/ Domicilio: Baarer matte, Baar 6340, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO DE DISPOSICIÓN DE COLORES



6.2/ Reivindicaciones: Disposiciones de los colores, rojo y amarillo aplicados a los locales de expendio de productos y servicios correspondientes a estaciones de servicios para vehículos.
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue: Estaciones de servicio para vehículos, mantenimiento y reparación de vehículos, servicios de lavado de coches.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

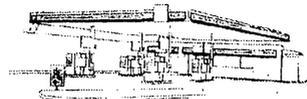
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 36553-12
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2012
 3/ Solicitudo de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG
 4.1/ Domicilio: Baarer matte, Baar 6340, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO DE DISPOSICIÓN DE COLORES



6.2/ Reivindicaciones: Disposiciones de los colores, rojo y amarillo aplicados a los locales de expendio de productos y servicios correspondientes a estaciones de servicios para vehículos.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Venta al por menor de combustibles, lubricantes y otros productos de automoción, servicios minoristas prestados en tiendas de conveniencia.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: KEVIN ROBERTO MANZANARES MERLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 26393-12
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2012
 3/ Solicitudo de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SACOS AGRO INDUSTRIALES, S. A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SAI

SAI

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, compraventa y comercialización de todo tipo de productos y artículos de polipropileno y de polietileno, artículos plásticos y de sus derivados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 36445-12
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calzada de Tlalpan No. 2021, 04040 México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VIRAZIDE

VIRAZIDE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias, dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

[1] Solicitud: 2012-031706
 [2] Fecha de presentación: 10/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GINSENG UP CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 24 LINK DRIVE, ROCKLEIGH, NEW JERSEY 07647.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GINSENG UP THE ROOT OF ALL POWER Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gasificadas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas frutales y jugos de fruta, jarabes y otras preparaciones para preparar bebidas, todo lo anterior contiene ginseng como ingrediente.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2012.
 [12] Reservas: Se usará con la marca Ginseng UP Sol.# 2012-31661

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37842-12
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELI LILLY AND COMPANY
 4.1/ Domicilio: Lilly Corporate Center, Indianapolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 85/654,088
 5.1/ Fecha: 18 Jun. 2012
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País: US
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: VIRALIGN

VIRALIGN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones veterinarias, principalmente, vacunas, antimicrobianos, antivirales, productos biofarmacéuticos inmunorestorativos y otras drogas medicinales para la prevención y el tratamiento de

infecciones víricas, enfermedades infecciosas, no infecciosas y metabólicas en el ganado, alimento medicado y aditivos de agua para animales, preparaciones veterinarias para el control y destrucción de animales dañinos, principalmente, ectoparasitocidas, insecticidas y parasiticidas, preparaciones veterinarias hormonales, implantes veterinarios preparado hormonal para el ganado.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-11-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

[1] Solicitud: 2012-031661
 [2] Fecha de presentación: 10/09/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GINSENG UP CORPORATION
 [4.1] Domicilio: 24 LINK DRIVE, ROCKLEIGH, NEW JERSEY 07647.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GINSENG UP

GINSENG UP

[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Cervezas, aguas minerales y gasificadas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas frutales y jugos de fruta, jarabes y otras preparaciones para preparar bebidas, todo lo anterior contiene ginseng como ingrediente.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2012.
 [12] Reservas: No se le da exclusividad de la palabra "GINSENG"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37173-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMERICAN DAIRY QUEEN CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 7505 METRO BOULEVARD, EDINA, MINNESOTA 55439-0286, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MOOLATTÉ

MOOLATTÉ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

11/ Solicitud: 2011-033214
 12/ Fecha de presentación: 04/10/2011
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 14/ Solicitante: JUAN MANUEL RAYAS, ARVIZU
 14.1/ Domicilio: Calle 18 de Marzo No. 8 Col. Ferrocarril, C.P. 95770 San Andrés Tuxtla, Veracruz, México
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DEMOGRASS Y DISEÑO



17/ Clase Internacional: 3
 18/ Protege y distingue: Cosméticos, productos de belleza, gel moldeador, cremas, lociones corporales, jabones corporales, champú.
D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2012.
 12/ Reservas: Se reivindican los colores azul claro, blanco, gris y morado.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 38044-12
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HASBRO, INC.
 4.1/ Domicilio: 1027 Newport Avenue, Pawtucket, Rhode Island 02862, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONOPOLY

MONOPOLY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue: Un equipo consistente en un tablero y piezas móviles para ser usado en un juego de comercio de bienes raíces, dinero de juguete y bastidores y gavetas apropiados para guardar el mismo durante el juego.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37844-12
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Otis McAllister, Inc.
 4.1/ Domicilio: 353 Sacramento Street, San Francisco, California 94111, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MACATUNA

MACATUNA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue: Pescados en conserva.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37079-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DePuy, Inc.
 4.1/ Domicilio: 700 Orthopaedic Drive, Warsaw, Indiana 46581, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INTUITION

INTUITION

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue: Instrumentos quirúrgicos usados en cirugía de reemplazo de articulación de rodilla.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37080-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HIROBRIZ CORT

HIROBRIZ CORT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2012
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37174-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMERICAN DAIRY QUEEN CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 7505 METRO BOULEVARD, EDINA, MINNESOTA 55439-0286, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRILL & CHILL

GRILL & CHILL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7/11/12
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 26461-12
 2/ Fecha de presentación: 31-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Corporación IMIX, S. de R.L.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, Centro Comercial El Trapiche, frente a la UNAH
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: WESTWINGS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Servicios de restauración y alimentación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-08-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 26460-12
 2/ Fecha de presentación: 31-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Corporación IMIX, S.de R.L.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, Centro Comercial El Trapiche, frente a la UNAH
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: WESTWINGS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-08-12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 11475-12
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Químicas Handal de Centroamérica, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Km. 2.6, Autopista a Pto. Cortés, Choloma, Cortés, Honduras, C. A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ECOWAX



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/05/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 26463-12
 2/ Fecha de presentación: 31-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Corporación IMIX, S.de R.L.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, Centro Comercial El Trapiche frente, a la UNAH
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SABOR QUE TE HACE VOLAR



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/08/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARADALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 26462-12
 2/ Fecha de presentación: 31-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Corporación IMIX, S.de R.L.
 4.1/ Domicilio: Boulevard Suyapa, Centro Comercial El Trapiche, frente a la UNAH
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: WW WESTWINGS HONDURAS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Servicios de restauración y alimentación.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/08/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 20799-12
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ISSIMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindica la frase "Haz cosas asombrosas"
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 20798-12
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ISSIMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reivindica la frase "Haz cosas asombrosas" que aparece incluida en la etiqueta.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 20796-12
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AMI DOG



6.2/ Reivindicaciones:
 No se da exclusividad sobre "dog" para este género de productos en Cl. 31.

7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres, frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 38257-10
 2/ Fecha de presentación: 24-12-2010
 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ZAMBOS LA TRADICIÓN NO CAMBIA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-5-2012
 12/ Reservas: Se usará con la marca "Zambos", Reg. 88745

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 20797-12
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AMI PET



6.2/ Reivindicaciones:
 La denominación debe verse en su conjunto.
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012 y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 33986-12
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYSMEX CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 1-5-1, Wakino-hama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Kyogo, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: sysmex

sysmex

6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica la forma especial de la escritura.

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos para uso médico y veterinarios; aparatos para uso en análisis médicos; aparatos e instrumentos para pruebas para propósitos médicos aparatos e instrumentos de diagnóstico para propósitos médicos; aparatos e instrumentos para el análisis de la sangre (hematológico); analizadores de las células de la sangre; aparatos e instrumentos para el análisis reticulocito; aparatos e instrumentos para el análisis de eritrocitos; aparatos e instrumentos para el análisis de la coagulación de la sangre; aparatos e instrumentos para el análisis de la agrupación de las plaquetas; aparatos e instrumentos para el pretratamiento de la sangre; aparatos e instrumentos para análisis no invasivo de la sangre; monitores no invasivos de vasos sanguíneos; aparatos e instrumentos para el análisis espectral infrarrojo; contador de células; contador de células sanguíneas; contador de plaquetas; contador de partículas para propósitos médicos; aparatos e instrumentos para urinalisis; aparatos e instrumentos para el análisis de las células de la orina; aparatos e instrumentos para el análisis de las partículas urinarias; aparatos e instrumentos para el pretratamiento de la orina; aparatos e instrumentos para el análisis inmunoquímico; aparatos e instrumentos para el análisis inmunológico; aparatos e instrumentos para la medida cuantitativa de moléculas y proteínas grandes o pequeñas (inmunología); aparatos e instrumentos para el análisis clínico químico; aparatos e instrumentos para el análisis de sangre oculta; aparatos e instrumentos para el análisis de bacterias; aparatos e instrumentos para pruebas de genes (genética); analizador de amplificación de genes; analizador de la metástasis del cáncer; analizador del ciclo celular; aparatos e instrumentos de prueba para la predicción de la recurrencia del cáncer; aparatos e instrumentos para pruebas de predicción de sensibilidad de drogas anticáncer; aparatos e instrumentos para realizar pruebas de citologías; diapositivas para propósitos médicos; aparatos para pruebas de transferencia; aparatos para transferencias de estuches de pruebas; aparatos para transferencias de estantes de pruebas; aparatos e instrumentos de medición para propósitos médicos; aparatos e instrumentos para dilución; dispositivos para las tomas de sangre; tubos para muestreos de sangre; pipetas para usos médicos; agujas para usos médicos; aspiradoras para propósitos médicos; esfigmomanómetros, contenedores para pruebas de diagnóstico in vitro; botellas para muestras; cubetas químicas; vasos de precipitados desechables; tazas desechables para urinalisis; tubos para recolección de sangre; estantes para vasos de precipitados para uso químico; estantes para tubos de prueba (probetas); y partes y accesorios para todos los productos mencionados anteriormente; pero excluyendo aparatos e instrumentos para la administración de sustancias farmacéuticas o veterinarias que no sean para reactivos de pruebas de diagnóstico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/10/12

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 33984-12
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SYSMEX CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 1-5-1, Wakino-hama-kaigandori, Chuo-ku, Kobe, Kyogo, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: sysmex

sysmex

6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica la forma especial de la escritura.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; reactivos para diagnóstico y preparaciones para diagnóstico para usos médicos o propósitos veterinarios; reactivos químicos y preparaciones químicas para propósitos médicos o veterinarios; reactivos químicos y preparaciones químicas para propósitos farmacéuticos; reactivos y preparaciones para pruebas para propósitos médicos o veterinarios; reactivos para análisis de hematología; reactivos para análisis de sangre; reactivos para análisis en sangre de células blancas; reactivos para análisis de células inmaduras; reactivos para el análisis de hemoglobina. reactivos para el análisis reticulocito; reactivos para el análisis de eritrocitos; reactivos para el análisis nucleado de células rojas; reactivos para el análisis de la coagulación de la sangre; reactivos para urinalisis; reactivos para análisis de sedimento urinario; reactivos para el análisis cualitativo de orina; reactivos para la medida cuantitativa de moléculas y proteínas grandes o pequeñas (inmunología); reactivos para análisis de bacterias; reactivos para pruebas clínicas químicas; reactivos para pruebas de sangre oculta; reactivos para pruebas de genes (genético); reactivos para pruebas de proteína, reactivos para pruebas de predicciones de recurrencia de cáncer; reactivos para pruebas de predicción de sensibilidad de drogas anticáncer; diluentes; diluentes para uso en diagnóstico médico, clínico o veterinario; diluentes para análisis de hematología; diluentes para análisis reticulocito; diluentes para urinalisis; diluentes para la medida cuantitativa de moléculas y proteínas grandes o pequeñas (inmunología), reactivos o soluciones lisis; reactivos y/o soluciones lisis para uso en diagnóstico médico, veterinario o clínico; reactivos y/o soluciones lisis para análisis de hematología; reactivo y/o soluciones lisis para análisis de reticulocito; reactivos y/o soluciones lisis para urinalisis; reactivos y/o soluciones lisis para pruebas de inmunología; reactivos y/o soluciones lisis hemólisis, químicos (tintes); químicos (tintes) para uso de diagnóstico médico, veterinario o clínico; químicos (tintes) para análisis de hematología; químicos (tintes) para análisis reticulocito; químicos (tintes) para urinalisis; químicos (tintes) para pruebas de inmunología; soluciones cubiertas (sheath); soluciones cubiertas para uso de diagnóstico médico, veterinario o clínico; soluciones cubiertas para análisis de hematología; soluciones cubiertas para análisis de reticulocito; soluciones cubiertas para urinalisis; soluciones cubiertas para pruebas de inmunología; tiras para pruebas médicas; tiras reactivas para pruebas médicas; reactivos para uso en control de calidad de aparatos médicos y reactivos; materiales para control de referencia para uso médico o veterinario; materiales para referencias químicas, para uso médico o veterinario; soluciones estándar de control de calidad y materiales de control de calidad para probar y calibrar aparatos y reactivos médicos, materiales para controles de hematología para probar y calibrar aparatos médicos y reactivos; materiales para control de hematología. para uso médico o veterinario; suero estándar; suero de control; plasma estándar; plasma de control; suero bioquímico estándar; suero bioquímico de control; plasma bioquímico estándar; plasma bioquímico de control; detergentes para propósitos médicos, soluciones de lavado para propósitos médicos; preparaciones de limpieza para propósitos médicos; soluciones limpiadoras para propósitos médicos; detergentes para aparatos e instrumentos médicos; soluciones de lavado para aparatos e instrumentos médicos; preparaciones de limpieza para aparatos e instrumentos médicos; y soluciones limpiadoras para aparatos e instrumentos médicos, pero excluyendo preparaciones veterinarias para uso de o en animales que no sean para propósitos de pruebas de diagnóstico (tales como reactivos de pruebas de diagnóstico para uso con equipo de pruebas de diagnóstico), antihelmínticos, insecticidas y preparaciones para destruir animales dañinos, fungicidas y/o herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/10/2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 23097-12
 2/ Fecha de presentación: 03-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Jacques Britt GbR.
 4.1/ Domicilio: Herforder Str. 182/33609 Bielefeld, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Jacques Britt y Diseño



Jacques Britt

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos (incluyendo las prendas tejidas y de punto); prendas de sport, de ocio y de deporte; prendas de ropa tejana, camisas, en particular, camisas de caballero, camisas de sport, camisas para el tiempo libre, polos, camisas para corbata, camisas de esmoquin, camisas de frac; sudaderas, sobrecamisas, camisas suéter, camisas chaqueta, camisetas, camisas señora, polos; blusas, jerseys, jerseys sin mangas; trajes, cazadoras, cazadoras reversibles, camisas cazadoras, blusones camisas-blusones, trencas, anoraks, chalecos, sobrechalecos, abrigos, vestidos, faldas; pañuelos para la cabeza, bufanda; chales; cinturones para vestidos; pantalones, pantalones cortos, pantalones deportivos; chales; pañuelos de bolsillo; ropa interior, ropa interior deportiva; ropa de noche, batines; calcetines, medias, corbatas, guantes; sombrerería; ropa para la playa y ropa de baño; calzones de baño, trajes de baño, bikinis, pantalones de baño, pantalones de playa, bermuda, albornoces, vestidos de playa y trajes de playa; ropa de punto, a saber jerseys, jerseys sin manga, chaquetas, blusones, blusones camisa, chalecos, sobrechalecos, sudaderas, abrigos, vestidos, faldas, pantalones, camisas, blusas, gorra; pañuelos, mantillas, bufandas, medias, calcetines, corbatas, guantes y chaquetas de cama; todos estos productos para: señora, caballero y/o niño.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 25/09/12
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 19670-12
 2/ Fecha de presentación: 05-06-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: Vasenol y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores azul oscuro, azul, gris y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones; jabones medicados; preparaciones limpiadoras; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; productos para el cuidado del cabello;

- champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos estilizantes para el cabello; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse; preparaciones para antes de afeitarse y después de afeitarse; colonias; preparaciones depilatorias; preparaciones para el bronceado y para la protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; motas de algodón para uso cosmético; palillos de algodón para uso cosmético; almohadillas, pañuelillos o paños prehumectados o impregnados con la limpieza personal o lociones cosméticas; máscaras de belleza, compresas faciales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11/06/12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 8174-12
 2/ Fecha de presentación: 06-03-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PETRONAS LUBRICANTS ITALY S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Santena 1, 10029 Villastellone, Torino, Italia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PROFAR

PROFAR

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos para uso en la industria; anticongelantes y líquidos anticongelantes; productos químicos líquido utilizado para inhibir y eliminar depósitos de cal, estabilización de productos químicos líquidos para circuitos de refrigeración de motores de combustión interna para vehículos de motor, tractores, máquinas de movimiento de tierra, vehículos comerciales e industriales, 2/4 motores de tiempo para vehículos de motor y motores fijos y navales, adhesivos anaeróbicos para uso industrial, preparaciones desincrustantes para uso industrial para la conexión con el uso de radiadores, motores de combustión interna y circuitos de refrigeración relacionados con dichos materiales, productos químicos, principalmente, disolventes para desengrasado y limpieza en relación con los radiadores disolventes, motores de combustión interna y circuitos de refrigeración relacionados con dichos equipos, aditivos químicos para carburantes, líquidos para frenos, sistema de frenos del automóvil de selladores de fugas; protección anticongelante para el aire comprimido a los sistemas de freno para vehículos industriales, líquidos para la dirección.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10/04/12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 36512-12
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Société Air France.
 4.1/ Domicilio: 45, Rue de Paris, 95747 Roissy-Charles-De-Gaulle, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DESEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:

Transporte; empaque y almacenamiento de bienes; transporte de pasajeros; transporte de viajantes; transportes de animales; arreglo de viaje; acompañamiento de viajantes; servicios de azafata (acompañamiento de viajantes); transporte aéreo; fletamento; agencias de turistas (excepto para reservas de hoteles y pensiones); agencias de viajes; transporte en ómnibus, transporte en auto; servicios de chofer; entrega de paquetes; empaque de mercadería; entrega de correos, entrega de diarios, entrega de revistas, entrega de panfletos, entrega de hojas de instrucciones de seguridad en aeropuerto o a bordo de los aviones; entrega de equipaje; entrega de comidas, entrega de bebidas; entrega de mercadería; envoltorio de mercadería; almacenamiento de información; arreglo de tours; expedición de carga; flete (envío de mercadería); información de transporte, información de viaje; información de alquiler de vehículos; información de transporte de pasajeros, mercadería y animales; alquiler de vehículos; servicios postales (mensajes o mercancía); estacionamiento, de autos; reserva de tiquetes de viaje, reserva de tiquetes de transporte, reserva de pasajes de avión; transporte en taxi; excursiones (turismo); reserva de transporte, reserva de transporte de pasajeros, mercadería y animales; reserva de viaje; reserva de alquiler de vehículos; transporte de valores; servicios de transporte en auto; registro de equipaje, mercadería y pasajeros; carga y descarga de aviones; poner aviones a disposición; representación de aerolíneas y compañías de alquiler de vehículos; transporte público de pasajeros; remolque de vehículos; alquiler de autos; alquiler de contenedores de almacenamiento; corretaje de fletes, corretaje de transporte, alquiler de depósitos; alquiler de garaje; alquiler de sillas de rueda, poner a disposición de los pasajeros sillas de ruedas en aeropuertos; alquiler de lugares de estacionamiento; pilotaje; salvamento; operaciones de rescate (transporte); préstamo y alquiler de vehículos aéreos o aviones; poner a disposición vehículos aéreos o aviones; consultoría profesional en el campo del transporte aéreo; expedición de alimentos, bebida, comidas o bandejas de comida; carga y descarga de mercadería a bordo de aviones para el equipamiento de cabinas, cabinas de mando y bodegas de carga, de aviones; manejo de mercadería y equipaje, como ser, manejo de mercadería y equipaje en aeropuertos; manejo de rampas y pasarelas; organización de transferencias y tránsito de pasajeros de un aeropuerto o desde un avión a otro aeropuerto u otro avión; organización de transferencias o tránsito de la tripulación de un aeropuerto o desde un avión a otro aeropuerto u otro avión; organización de transferencias o tránsito de personal de vuelo de un aeropuerto u desde un avión a otro aeropuerto u otro avión, organización de transferencias y tránsito de equipaje desde un aeropuerto o desde un avión a otro aeropuerto u otro avión; distribución de energía, como ser, distribución de energía a bordo de aviones

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24/10/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 36509-12
 2/ Fecha de presentación: 18-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Société Air France.
 4.1/ Domicilio: 45, Rue de Paris, 95747 Roissy-Charles-De-Gaulle, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:

Cintas adhesivas para fines de papelería o domésticos, posters, carteles o cartulinas de publicidad, álbumes, almanaques, acuarelas, témperas, grabados, piezas de arte litográficas, atlas, calcomanías (papelería), etiquetas de papel, tiquetes, tiquetes de transporte, tiquetes de alquiler de vehículos, libretas (papelería), cajas de cartón o papel, panfletos; artículos de oficina (excepto muebles), timbres (sellos), sellos (timbres), estuches para sellos (timbres), portasellos, (timbres), sellos de dirección, timbres de sellado, timbre portales, libros para escribir o dibujar, calendarios, cuadernos, tarjetas, tarjetas de membresía, tarjetas de embarque, tarjetas de fidelidad, tarjetas de identificación, mapas geográficos, planisferios de papel o cartón, catálogos, carpetas de papel, boletines, archivos (artículos de oficinas), gabinetes para papelería (artículos de oficina), cupones de verificación, lápices, materiales de dibujo, instrumentos de dibujo, impresiones gráficas, archivos de documentos (papelería), aguafuertes, materiales para escribir, pancartas de papel o cartón, instrumentos para escribir, protectores (sellos de papel), papel de envolver, tableros de papel o cartón, sobres (papelería), calendarios desechables, etiquetas no de telas, tarjetas de anuncios (papelería), banderas (de papel), hojas de papel (papelería), paquetes de burbujas de plástico (para envolver o embalar), tarjetas índice (papelería), formularios, representaciones gráficas, grabados, horarios impresos, fotos, material impreso, diarios, papel para escribir, mantelería (de papel), litografías, libros, marcadores de libros, libretas, portaminas, pañuelos (de papel), menús de papel o cartón, individuales de papel, manteles de papel, papelería, pisapapeles, portapasaportes y portadocumentos, pinturas encuadradas o no (fotos), película de plástico para envolver, periódicos, fotografías, portarretratos, fotograbados, clips, planos, portalápices, portachequeras, tarjetas postales, folletos, publicaciones impresas, libros (libros), índices, revistas (periódicos), cintas de papel, bolsas (sobres, bolsas) de papel o plástico, para empaquetar, servilletas (de papel), toallas faciales (de papel), tarjetas de felicitaciones, libretas para escribir, lapiceras.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23/10/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 36255-12
 2/ Fecha de presentación: 15-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HARIDOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: Ave. Reforma 12-01 zona 10, edificio Reforma Montufar Local 1-14, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: REAVIVAN

REAVIVAN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos Farmacéuticos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 34572-12
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Pharmacos Exakta, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Niño Obrero 651, Col. Chapalita Oriente, C.P. 45040, Zapopan, Jalisco, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: EXALO

EXALO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/11/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

[1] Solicitud: 2012-034636
 [2] Fecha de presentación: 01/10/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: AVENIDA NIÑO OBRERO 651, COLONIA CHAPALITA ORIENTE, C.P. 45040, ZAPOPAN, JALISCO.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GLAUKINA

GLAUKINA

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de octubre, del año 2012
 [12] RESERVAS: No tienen reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 38422-12
 2/ Fecha de presentación: 05-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FUJIAN INT, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 15, avenida Roosevelt, zona Libre de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TIERRA SANTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres con conserva, congeladas, secas y cocidas; jalsas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles, conservas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/11/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 27858-10
 2/ Fecha de presentación: 14-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Km. 10, carretera al Atlántico zona 17, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BABY DREAMS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/Sep./12
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

[1] Solicitud: 2012-038421
 [2] Fecha de presentación: 05/11/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SONNETI INTERNACIONAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: CALLE 16, SANTA ISABEL, ANTIGUO EDIFICIO KOMATZU, DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECKTONIK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Camisas, camisetas, chaquetas, sudaderas, abrigos, sacos, blusas, chompas, pantalones largos y cortos, bermudas, calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, calzón, enaguas, corsés, fajas, liguetos, camisones y batas de dormir para damas, largos y cortos, zapatos, zapatillas, botas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de noviembre, del año 2012
 [12] RESERVAS: No tienen reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N., y 8 D. 2012

[1] Solicitud: 2012-026389
 [2] Fecha de presentación: 30/07/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ABBOTT PRODUCTS OPERATIONS AG
 [4.1] Domicilio: Hegeheimerattweg 127, 4123 Allschwil.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DICETEL

DICETEL

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); material para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de noviembre, del año 2012
 [12] RESERVAS: No tienen reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial.

6, 21 N., y 8 D. 2012

1/ No. solicitud: 37321-12
 2/ Fecha de presentación: 26-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY.
 4.1/ Domicilio: 101 Convention Center Drive, Las Vegas, Nevada 89109, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: AMERICAN EAGLE OUTFITTERS

AMERICAN EAGLE OUTFITTERS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue: Vestidos, incluyendo camisas, camisetas, camisetas polo, pulóver, top ajustable, blusas, tops ajustables, camisetas con cuello tortuga, faldas, pantalones flojos, pantalones, jeans, pantalones cortos, overoles, suéteres, sudaderas, pantalones de chándal, abrigos con capucha, chaquetones, chaquetas, chaquetas de los esquimales con capucha, impermeables, abrigos, calzoncillos, camisetas interiores, ropa interior, pijamas, batas, prendas para cubrirse en la playa, trajes de baño, trusa para nadar, tops de lana, pulóveres de lana, prendas de lana, sombreros, gorras, boinas, visores, bandanas y cintas para la cabeza; zapatos, botas, calcetería, zapatillas, sandalias, zapatos de goma, chanclos y calcetines.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/11/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADAREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37077-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: APOLLO

APOLLO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos; colonias, agua de tocador, atomizadores de perfume para el cuerpo; aceites, cremas y lociones para la piel, espuma para afeitarse, gel para afeitarse, lociones para antes de afeitarse y después de afeitarse; talco en polvo; preparaciones para el baño y la ducha; lociones capilares; champú y acondicionador; productos estilizantes para el cabello; dentífricos; enjuagues bucales no medicados; desodorantes; antitranspirantes para uso personal, preparaciones de tocador no medicadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/10/2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

[1] Solicitud: 2012-029246
 [2] Fecha de presentación: 21/08/2012
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DELTA PRONATURA DR. KRAUB & DR. BECKMANN KG
 [4.1] Domicilio: KURT-SCHUMACHER-RING 15-17, 63329 EGELSBACH.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ORIGINAL DR. BECKMANN Y DISEÑO.



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; productos de limpieza (es esta clase), en particular preparaciones quitamanchas, limpiadores de energía, decolorantes, limpiadores multiusos; preparaciones para quitar restos de cal, jabón, óxido, sucio, pintura y otros depósitos o residuos; productos para lavar.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de noviembre, del año 2012
 [12] RESERVAS: Se reivindican los colores verde, azul y blanco tal como se muestra en las etiquetas que acompaña. no se da protección a la parte "original"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N., y 8 D. 2012

1/ No. solicitud: 37845-12
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: RANDOM

RANDOM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos; colonias, agua de tocador, atomizadores de perfume para el cuerpo; aceites, cremas y lociones para la piel; espuma para afeitarse, gel para afeitarse, lociones para antes de afeitarse y después de afeitarse; talco en polvo; preparaciones para el baño y la ducha; lociones capilares; champú y acondicionador; productos estilizantes para el cabello; desodorantes y antitranspirantes; preparaciones de tocador no medicadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 26391-12
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SACOS AGROINDUSTRIALES, S.A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SACOS AGROINDUSTRIALES



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclaman derechos sobre el diseño ni los colores.
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a la fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, venta, compra, maquila de toda clase de productos de polietileno, de toda clase de productos de plástico y sus derivados
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/11/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADAREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 38763-12
 2/ Fecha de presentación: 06-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMERCIALIZADORA ELORO, SOCIEDAD ANONIMA.
 4.1/ Domicilio: Km. 12.5 antigua carretera México a Pachuca, Col. Industrial Rústica Xalostoc, Ecatepec de Morelos Estado de México, C.P 55340, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: JUMEX FRESH Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores, amarillo, azul, celeste, verde, rojo y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebida de cítricos sin gas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/11/12
 12/ Reservas: No se protege el diseño del envase.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 35199-12
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ITZACHELL BARRETO OROZCO.
 4.1/ Domicilio: Avenida Erasmo Castellanos Quinto N°. 65, colonia Centinela Delegación Coyoacan, C.P. 04450, México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: TURNER



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:
 Aceites y grasas industriales; lubricantes, productos para absorber, regar y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias de alumbrado; bujías y mechas para el alumbrado.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-10-2012
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 36552-12
 2/ Fecha de presentación: 19-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG.
 4.1/ Domicilio: Baarer matte, Baar 6340, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO DE DISPOSICION DE COLORES



6.2/ Reivindicaciones:
 Disposiciones de los colores, rojo y amarillo aplicados a los locales de expendio de productos y servicios correspondientes a estaciones de servicios para vehículos
 7/ Clase Internacional: 04
 8/ Protege y distingue:
 Aceites; grasas; lubricantes; combustibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 39143-12
 2/ Fecha de presentación: 09-11-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATOIRES DE BIOLOGIE VEGETALE YVES ROCHER.
 4.1/ Domicilio: La Croix des Archers, 56200 La Gacilly, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: YVES ROCHER Y DISEÑO



YVES ROCHER

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones; desodorantes para uso personal; fragancias; aceites esenciales, productos cosméticos para la afeitada y después de la afeitada; dentífrico; productos cosméticos para la ducha y el baño; preparaciones cosméticas para el cuidado del cabello; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel del cuerpo y el rostro, productos cosméticos para el bronceado del cuerpo y el rostro; productos cosméticos para el cuidado de las manos y los pies; productos cosméticos para maquillaje; fragancias para cuartos (rociadores, incienso, polipurris y madera aromatizada); productos aromatizados para usar con ropa de cama y lencería; suplementos nutricionales para usos cosméticos, para el cuidado de la piel del cuerpo y el rostro, para el cuidado del cabello y las uñas; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel del cuerpo y el rostro, para el cuidado del cabello y las uñas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

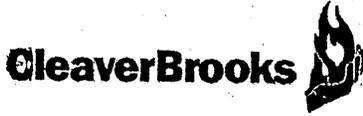
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/11/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 25732-12
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cleaver-Brooks, Inc.
 4.1/ Domicilio: 11950 W Lake Park Dr, Milwaukee, WI 53224, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 85/525.698
 5.1/ Fecha: 26. Ene.2012
 5.2/ País de Origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CleaverBrooks y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Anunciadores de diagnóstico para su uso en calderas y quemadores industriales, controles de quemadores computarizados y no computarizados, controles de calderas computarizados y no computarizados, controles de temperatura, controladores lógicos programables para el uso en calderas y quemadores industriales, sistemas de equilibrado de oxígeno que consiste en equipamiento de sensores de oxígeno, controles de temperatura y presión y anunciadores para el uso con equipos de combustión, es decir, quemadores industriales y sus partes; sistemas industriales de control de los quemados que se venden como una unidad que consta de equipamiento y control de sensores de oxígeno, controles de quemadores, y controles de caldera y partes para todo lo anterior.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/10/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADAREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 24331-12
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OPKO HEALTH, INC.
 4.1/ Domicilio: 4400 Biscayne Blvd, Miami, Florida 33137, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: OPKO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Investigación y desarrollo en los campos farmacéutico, diagnóstico y biotecnología.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/10/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADAREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 24330-12
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OPKO HEALTH, INC.
 4.1/ Domicilio: 4400 Biscayne Blvd, Miami, Florida 33137, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: OPKO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinario, miembros artificiales, ojos y dientes; artículos ortopédicos; material de sutura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/10/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADAREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37082-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ALCON



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos y aparatos quirúrgicos para uso en cirugía oftálmica; microscopios para operaciones quirúrgicas y partes y accesorios de los mismos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/11/12
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADAREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

1/ No. solicitud: 37083-12
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG.
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ALCON



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Información en el campo de la oftalmología prestada en línea a través de una red mundial de comunicaciones, suministro de información médica en el campo de la oftalmología.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/10/12
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 29886-12
 2/ Fecha de presentación: 24-08-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: YUMMIES

YUMMIES

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cosidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 30/08/2012
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 16910-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02. Selec. el País
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: XIXX

XIXX

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22/05/12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 16911-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02. Selec. el País
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: XIXX

XIXX

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Desinfectantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22/05/12
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013

- 1/ No. solicitud: 16909-12
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2012
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING, INC.
 4.1/ Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02. Selec. el País
 5.3/ Código País: 00
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: XIXX

XIXX

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Patricia Eugenia Yanes Arias.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21/05/2012
 12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 D. 2012, y 8 E. 2013